



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: REIVINDICATORIO

RAD. 2023.00760.00

DEMANDANTE: SILVIA HELENA GONZALEZ FARAH

DEMANDADA: GASPAR LUBO y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que el demandante no ha dado cumplimiento al requerimiento del auto del 16 de enero de 2024. Sírvasse proveer. Santa Marta, 13 de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA MARCELA TURIZO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tal como lo establece el informe secretarial, observa el despacho que el apoderado del extremo demandante no ha dado cumplimiento a lo requerido en el auto del 16 de enero de 2024 en el que se le solicitó al extremo actor, lo siguiente:

“PRIMERO: Requerir al demandante para que allegue la totalidad de los documentos notificados al señor GASPAR LUBO, debidamente cotejados, así como el documento base de la notificación para verificar la información contenida en él, de conformidad a lo antes expuesto.”

Al respecto ante el silencio del demandante y teniendo en cuenta que la notificación del extremo demandado es necesaria para la continuación el proceso, es necesario requerirlo para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 16 de enero de 2024, para lo cual cuenta con un término no superior a 30 días hábiles, so pena de dar por termino el proceso por desistimiento tácito de conformidad al artículo 317 #1 del CGP.

En consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 16 de enero de 2024, para lo cual cuenta con un término no superior a 30 días hábiles, so pena de dar por termino el



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: REIVINDICATORIO

RAD. 2023.00760.00

DEMANDANTE: SILVIA HELENA GONZALEZ FARAH

DEMANDADA: GASPAR LUBO y PERSONAS INDETERMINADAS

proceso por desistimiento tácito de conformidad al artículo 317 #1 del
CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 014 de fecha de 15 de febrero
de 2024, se notificará el auto anterior.

Secretaria,

DIANA MARCELA TURISO PEREZ

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3f2e644c297a850b2d5b64f74f2e74779d182ded28b8e4df53e577d6bc2a90d**

Documento generado en 14/02/2024 02:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>